

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA. 9,00 —
NUMERO SUELTO. 0,50 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 26)

Ministerio de la Gobernación

REALES ORDENES

Núm. 326

Ilmo. Sr.: Vistas las reclamaciones presentadas a este Ministerio sobre el régimen de introducción en las poblaciones de carnes y sus despojos,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que en tanto no se establezca un régimen general sobre la circulación de estos productos, no se hagan restricciones particulares al mismo, quedando en pleno vigor las disposiciones que venían rigiendo.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de Marzo de 1927.

MARTINEZ ANIDO

Señores Directores generales de Abastos y Sanidad.

(Gaceta de 17 de Marzo.)

Núm. 332.

Excmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por D. Rafael Lopez Mora, D. Francisco Sastre Marqués, D. Fernando Ugueta y D. José Vallés, Decanos y Secretarios, respectivamente, de los Subdelegados de Farmacia de Madrid y Barcelona, y D. Benito Oliver Rodés Presidente del Comité de Subdelegados de Farmacia de la última provincia aludida, solicitando autorización para la celebración en Madrid de una Asamblea de Subdelegados de Farmacia, para el estudio de varios problemas pro-

fesionales y especialmente cuantos se relacionan con el tráfico de sustancias tóxicas, y teniendo presente el fin plausible que se persigue.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se conceda carácter oficial a la Asamblea de Subdelegados de Farmacia, que se celebrará en esta Corte los días 23 a 27 del próximo mes de Abril.

Lo que de Real orden comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 18 de Marzo de 1927.

MARTINEZ ANIDO

Señor Director general de Sanidad
(Gaceta de 19 de Marzo)

Gobierno Civil de la provincia

DIVISIÓN HIDRÁULICA DEL MIÑO

ANUNCIO

Don José Flórez García, solicita el aprovechamiento de un terreno de forma triangular y de unos trescientos metros cuadrados de superficie, lindante con la margen izquierda del río Luña y un soto de castaños, propiedad del petionario, en el sitio denominado «La Cortinona», en términos del barrio de Ambas Aguas, de la villa de Cangas de Tineo.

Lo que se anuncia al público en este periódico oficial, señalándose un plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sin descontar los festivos, para que puedan presentar ante el Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, bien directamente, o por mediación de la Alcaldía de Cangas de Tineo, las reclamaciones que estimen procedentes los que se consideren perjudicados con la autorización que se solicita, a cuyo efecto se hallará de manifiesto la instancia presentada durante el expresado plazo de tiempo, en la Sección de Fo-

mento del Gobierno civil, para que pueda ser examinada por el que así lo desee.

Oviedo, 23 de Marzo de 1927.—
El Ingeniero Jefe, José Graña.

R. al núm. 853

SECCIÓN MUNICIPAL

Alcaldía de Morcín

EDICTO

Habiendo quedado desierta la subasta de las obras de construcción de un edificio casas-escuelas y casa-habitación de Maestros de la parroquia de San Esteban, de este concejo, celebrada el día 24 de Noviembre del pasado año, por rescisión de contrato; se anuncia nuevamente a subasta la construcción del referido edificio, bajo el tipo de 24.639,13 pesetas, y con sujeción a las condiciones siguientes:

El acto de subasta tendrá lugar a las dos de la tarde del día siguiente de haber expirado el plazo de veinte días de su anuncio, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o de quien haga sus veces, con asistencia del señor Concejal Delegado de subastas y el Secretario del Ayuntamiento, pudiendo ser sustituidos todos ellos por personas legalmente autorizadas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta serán extendidas en papel de la clase 8.ª, con sujeción al modelo que al final se inserta y vendrán contenidas en pliegos cerrados a satisfacción del presentador, en cuyo anverso escribirá lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un edificio casa-escuela, en el pueblo de San Esteban, del concejo de Morcín. Dichas proposiciones serán

presentadas en la Secretaría municipal durante el plazo antes indicado, el cual se contará a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, hasta el anterior señalado para la subasta.

Los licitadores deberán acompañar a las proposiciones, por separado, la cédula personal y el resguardo que acredite haber constituido en la Caja municipal o en otro lugar autorizado, el depósito provisional equivalente al cinco por ciento del tipo de subasta, el cual será elevado por el adjudicatario al diez por ciento sobre el importe del remate en concepto de definitiva.

Serán de cuenta del rematante los gastos de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, y todos los demás que origine la subasta.

El contratista quedará obligado al seguro de sus obreros contra accidentes del trabajo.

Todas las cuestiones que puedan suscitarse con motivo de esta contrata, serán sometidos al fuero exclusivo de los tribunales de este partido judicial.

El proyecto y demás disposiciones facultativas, administrativas y económicas, se hallan de manifiesto unidas al correspondiente expediente en la Secretaría municipal.

Morcín, 20 de Marzo de 1927.—
El Alcalde, Antonio Campos.

Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., según cédula personal que acompaña por separado, se compromete a construir un edificio casa-escuelas y casa-habitación de Maestros, en la parroquia de San Esteban, con sujeción al anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL y pliego de condiciones, por la cantidad de... pe-

setas y... céntimos. (La cantidad en letra). Fecha y firma del licitador.

R. al núm. 866

Alcaldía de Ribera de Arriba

Edictos

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Sergio Valle Muniello, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos José, Benjamín, Manuel Herminio y Juan Eloy Valle Muniello, y a los efectos de los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos José, Benjamín, Manuel, Herminio y Juan Eloy, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados José, Benjamín, Manuel, Herminio y Juan Eloy, para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Sergio Valle Muniello.

Los repetidos, José, Benjamín, Manuel y Juan Eloy, son naturales de Soto, en este concejo, hijos de Celestino Valle Suárez y de Isabel Muniello Ordóñez, y cuentan 37, 32 y 23 años de edad respectivamente.

Sus señas cuando se ausentaron eran: estatura regular, color moreno y sin señas particulares alguna.

Todo lo cual certifico.

Ribera de Arriba, 16 de Marzo de 1927, El Alcalde, Modesto García.

R. al núm. 825

Continuando la ausencia en ignorado paradero Florentino Moreno Mallada, hijo de Joaquín y Martina, natural de Soto, en este concejo, el cual se ausentó hace más de doce años de la casa paterna, se ruega a las Autoridades en cuyo punto resida, lo participen a esta Alcaldía, por ser necesario en el expediente de prórroga de primera clase que se viene otorgando a su sobrino Joaquín, número 13 del alistamiento para el reemplazo de 1925.

Ribera de Arriba, 12 de Marzo de 1927.—El Alcalde Modesto García.

Continuando la ausencia en ignorado paradero Etelvino González Fernández, hijo de José y de Teresa, natural de La Cárcaba, en este concejo, el cual se ausentó desde hace más de once años de la casa paterna con dirección a la República de Chile, se ruega a las autoridades en cuyo punto resida lo participen a esta Alcaldía, por ser necesario en el expediente de

prórroga de primera clase que se viene otorgando a su hermano José Anselmo, número 18 del alistamiento para el reemplazo de 1925.

Ribera de Arriba, 12 de Marzo de 1927.—El Alcalde, Modesto García.

R. al núm. 828

Alcaldía de Teverga

EDICTO

D. Juan José García Mendoza y Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Teverga.

Hago saber: Que aprobado por esta Comisión municipal permanente el proyecto de un presupuesto extraordinario para el corriente año, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días para que durante los mismos y ocho más, puedan los contribuyentes y entidades interesadas formular las reclamaciones u observaciones que contra el mismo estimen pertinentes, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo no serán admitidas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Consistoriales de Teverga, Marzo 5 de 1927.—El Alcalde, Juan J. Mendoza.

R. al núm. 856.

Alcaldía de Ponga

EDICTO

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Manuel Llera González, número 21, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Gabriel Llera González, y a los efectos de los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Gabriel se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Gabriel para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Manuel Llera González.

El repetido Gabriel es natural de Cazo (Ponga), hijo de Manuel y de María, y cuenta 27 años de edad, estatura regular, pelo y ojos negros.

Ponga, a 17 de Marzo de 1927.—El Alcalde, M. Yarzabal.

R. al núm. 807

Alcaldía de Cangas de Zineo

EDICTO

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Manuel Fernan-

dez García, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Graciano Fernández García, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de Graciano se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Graciano Fernández García para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Manuel.

El repetido Graciano Fernández García es natural de Valcabo, hijo de José y de Esperanza y cuenta 25 años de edad, color sano, ojos negros.

Cangas de Tineo, 14 de Marzo de 1927.—El Alcalde, Porfirio Ordás.

R. al núm. 819

Alcaldía de Peñamellera Alta

EDICTO

Continuando en ausencia e ignorado paradero el mozo José Antonio Trespalacios Campillo, hermano del recluta Fernando Eloy Trespalacios Campillo, número 23 del reemplazo de 1924, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Antonio Trespalacios Campillo, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Alles, 17 de Marzo de 1927.—El Alcalde, Francisco Torre.

R. al núm. 813

Alcaldía de Gozón

Lista definitiva, aprobada por la Comisión municipal permanente, en sesión de 18 corriente, de Concejales que constituyen este Ayuntamiento y cuádruplo número de vecinos mayores contribuyentes, con derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores.

Concejales:

D. Ildelfonso González Llanos.
Alfredo G. Pumarino González
José García Alonso.
Juan Viña Fernández.
Juan Gutiérrez Fernández.
Diego Cuervo Cuervo.
Valentín Viña Fernández.
José González Nieto.
José Fernández Ovies.
Francisco Rodríguez Blanco.
Ceferino Vega Menéndez.
Evaristo Heres García.
José Álvarez Ovies.
Una vacante.

Contribuyentes:

D. José M.ª Menéndez de la Pola.
Ulpiano Fernández Viña.

D. José María Mori García.
Ramón Fresno González.
Pablo Vega Guardado.
José García Fernández.
Ángel Suárez Fernández.
Manuel Gordillo Rodríguez.
Manuel Antonio Rodríguez Vega.

Manuel Artime Fernández.
Antolín López Ovejero.
Manuel Alonso Fernández.
Manuel Gutiérrez González.
Carlos González Pola.
Santiago Arteaga Guerra.
Cayetano Martínez Bandujo.
Manuel González González.
Salvador Fernández Morán.
Antonio Gutiérrez García.
Ignacio Artime Valdés.
Aniceto González González.
Ignacio Artime Alonso.
Juan Bosquets González.
Antonio Cuervo Viña.
Cándido González Llanos.
Salvador González Pola.
Eduardo Bosquets González.
Ramón Fernández Álvarez.
Anselmo Artime Mori.
José Fernández García.
Adolfo González Heres.
Pascual Fernández Vega.
José González Llanos y Álvarez.

José García Menéndez
Emiliano Fernández Rodríguez
José Viña García.
Basilio García González.
Marceliano Rodríguez Fernández.

Ramón García Viña.
Manuel Álvarez Fernández.
Manuel Fernández Gutiérrez.
Manuel Gutiérrez Gutiérrez.
José Manuel Gutiérrez.
Manuel Valdés Busto.
José Fernández García.
Jerónimo González Rodríguez.
Emilio Fernández Gutiérrez.
Pablo García Robés.
Rafael Álvarez Artime.
Emiliano Escandón Suárez.
José Manuel García Suárez.
José Manuel Artime Valdés.
José González Rodríguez.
Ángel García Cuervo.
José Álvarez Falcón.
Joaquín Rodríguez Gutiérrez.
Luanco, 20 de Marzo de 1927.—
El Alcalde, Ildelfonso González Llanos.

R. al núm. 846

Alcaldía de Cudillero

Continuando la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de los individuos que a continuación se expresan, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento, se hace público a medio del presente edicto, rogando a las Autoridades y particulares que tengan noticia de la existencia y paradero de aquéllos, se dignen participarlo a esta Alcaldía:

Reemplazo de 1926

Adolfo Echevarría Batalón, de Beiciella, padro del mozo José Echevarría López, número 27.
Eduardo Gutiérrez Cándano, de Ricardo y Ángela, de Novellana, hermano del mozo Hermenegildo Amado Gutiérrez Cándano, número 48.